

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



NOTA INFORMATIVA N°089-2006-BCRP

PROGRAMA MONETARIO DE DICIEMBRE DE 2006

BCRP MANTIENE LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA EN 4,50%

1. El Directorio del BCRP aprobó mantener la tasa de interés de referencia para el mercado interbancario en 4,50 por ciento, considerando que:
 - a. La evolución de la inflación continúa ubicándose en el tramo inferior del rango meta anunciado (1,5 – 2,5 por ciento), por lo que se mantienen las perspectivas de inflación previstas en el Reporte de Inflación de Setiembre. De acuerdo a éste, durante los próximos meses la inflación se ubicaría transitoriamente por debajo del límite inferior del rango meta, por la reversión del alza de precios de algunos alimentos. Posteriormente, la inflación retornaría al rango de la meta de inflación (1,5 por ciento – 3,5 por ciento).
 - b. Se mantienen los riesgos previstos en el último Reporte de Inflación. En particular, un mayor crecimiento de la demanda interna -que no estuviera acompañado de un crecimiento de la productividad- generaría presiones al alza en la inflación y consecuentemente sería necesario realizar, en tal caso, ajustes preventivos en la posición de política monetaria. En este contexto, el Banco Central continuará evaluando la información macroeconómica relevante y tomará las medidas necesarias para garantizar que la inflación se ubique dentro del rango meta en el mediano plazo.
2. Esta decisión se tomó teniendo en cuenta la siguiente información:
 - a. El Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana (IPC) disminuyó 0,28 por ciento en noviembre. De ese modo, la tasa de inflación IPC acumulada de los últimos doce meses se ubicó en 1,54 por ciento, cerca del límite inferior del rango de la meta de inflación (1,5 por ciento). El rubro de alimentos ha sido un factor determinante para este resultado, destacando la caída registrada en los precios de la cebolla, el pollo, la papa y el azúcar. La tasa de inflación subyacente fue 0,13 por ciento, acumulando una variación en los últimos doce meses de 1,45 por ciento.
 - b. La actividad económica habría crecido 6,9 por ciento en octubre, alcanzando una tasa acumulada de 7,4 por ciento en el periodo enero-octubre de 2006, liderada por el dinamismo de la demanda interna que se estima creció 9,6 por ciento en el mismo periodo del año. Todos los

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

componentes de la demanda interna muestran altas tasas de crecimiento. En particular, destaca la evolución del consumo e inversión privados, con un crecimiento estimado de 5,8 por ciento y 19,7 por ciento, respectivamente; favorecidos por un entorno de elevada confianza del consumidor y de las empresas.

- c. La tasa de interés promedio mensual del mercado interbancario se ubicó en 4,48 por ciento en noviembre, en tanto que la tasa de interés preferencial corporativa promedio para créditos en soles a noventa días en el mismo mes fue 5,25 por ciento, menor en 6 pbs. respecto a octubre.
- d. El indicador de riesgo país cerró el mes de noviembre en 158 pbs., lo que representó un aumento de 8 pbs. respecto al cierre del mes anterior, siguiendo la evolución de la región aunque en menor magnitud. Por su parte, el rendimiento del bono soberano en soles a veinte años disminuyó por sexto mes consecutivo, de 6,90 por ciento en octubre a 6,88 por ciento en noviembre.
- e. El nuevo sol se apreció nominalmente en 0,5 por ciento respecto al dólar en noviembre, al ubicarse en S/. 3,22 por dólar. Sin embargo, el sol en términos reales se depreció en 0,6 por ciento frente a las monedas de los principales socios comerciales y considerando la inflación relativa con dichos países. En los últimos doce meses, el nuevo sol se apreció en términos nominales en 4,6 por ciento respecto al dólar, mientras que en términos reales se apreció en 0,7 por ciento.

Durante el mes, la posición de cambio de la banca se incrementó en US\$ 48 millones. El saldo de las ventas netas de dólares a plazo (ventas *forward*) de la banca se redujo en US\$ 133 millones y las ventas netas de dólares del público al contado (ventas *spot*) a la banca ascendió a US\$ 569 millones. El Banco Central intervino en el mercado cambiario comprando US\$ 610 millones, de los cuales US\$ 150 millones fueron para atender las ventas previstas al Tesoro Público.

3. En la misma sesión, el Directorio aprobó las tasas de interés para las siguientes operaciones en nuevos soles (fuera de subasta) entre el BCRP y el sistema financiero:
 - a. Compra directa temporal de títulos valores y créditos de regulación monetaria: 5,25 por ciento anual.
 - b. Depósitos *overnight*: 3,75 por ciento anual.

Asimismo, aprobó las tasas de interés para las siguientes operaciones en dólares entre el BCRP y el sistema financiero:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- a. Créditos de regulación monetaria: LIBOR a un mes más un punto porcentual.
 - b. Depósitos *overnight*: LIBOR *overnight* menos 3/8 de punto porcentual.
 - c. Compra temporal de dólares (*swap*): una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 5,25 por ciento.
 - d. Depósitos de encaje en moneda extranjera sujetos a remuneración: 2,75 por ciento anual.
4. La sesión de Directorio en que se aprobará el siguiente Programa Monetario (mes de enero) será el 4 de enero de 2007.

Lima, 7 de diciembre de 2006
DEPARTAMENTO DE PRENSA